

## INFORME DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA ENTIDAD FINANCIERA PARA LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN RED DE ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS (CIBERNED)

Expediente 109/11

### ANTECEDENTES

Según Pliego de Especificaciones Administrativas remitido a las empresas invitadas para participar en el procedimiento, se solicita la presentación de ofertas para contratar el Servicio de GESTIÓN DE FONDOS del Centro de Investigación Biomédica de Enfermedades Neurodegenerativas (CIBERNED).

Se recibieron y admitieron las siguientes propuestas:

LICITADOR
BANKIA
GRUPO SANTANDER
LA CAIXA

Las 3 propuestas presentadas aportan la propuesta y la documentación administrativa en sobres separados y cerrados, cumpliendo con todos los requisitos y exigencias señalados en los pliegos, tanto Administrativo como Técnico.

Una vez analizada la documentación presentada, la valoración de las propuestas presentadas es la siguiente:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	BANKIA	GRUPO SANTANDER	LA CAIXA
Comisiones por los servicios (15 pts.)	10	5	15
Remuneración de las cuentas (35 pts.)	35	15	28
Gestión de la cuenta por banca electrónica (15pts.)	10	15	15
Medios personales (10 pts.)	10	10	10
Plan de colaboración financiera con la investigación del CIBERNED (20 pts.)	-	-	10
Otros productos (5 pts.)	5	5	5
	<b>70</b>	<b>50</b>	<b>83</b>

Consideraciones valoración propuesta La Caixa: la entidad presenta una propuesta de exención de todas las comisiones por servicios, tanto en oficina como banca electrónica, sin límite de importes ni número de operaciones, con independencia del país-continente destino de la operación, con una remuneración fijada en Euribor+0,2% (saldo medio cuenta) y un plan de colaboración concreto y definido con CIBERNED: Aportación anual de 3.000 euros. Esta aportación es independiente a las restantes actuaciones colaborativas que La Caixa mantiene con CIBERNED.

El resto de propuestas presentadas imponen gastos por comisiones, en el caso de Bankia para todas las operaciones en oficina, aplicando en ocasiones unos importes mínimos en función de cuantías y operaciones (por ejemplo negociación y compensación de cheques), la propuesta de esta entidad es la mejor valorada en el aspecto de remuneración de las cuentas, presentando una remuneración igual al Euribor+0,5% (saldo medio cuenta). La propuesta del Grupo Santander es la peor valorada en este aspecto, al aplicar unos costes fijos de comisión y una remuneración igual al Euribor mes flat por saldo medio cuenta.

Ambas entidades no concretan ningún plan concreto de colaboración, limitándose a un futuro estudio de posibilidades de colaboración con CIBERNED.

Una vez analizada la documentación presentada, Dña. María Ángeles Pérez Muñoz con D.N.I.: 02.524.909 – S en calidad de Gerente de CIBERNED, actuando en nombre y representación de la misma, en virtud de las facultades conferidas en la reunión del Consejo Rector, celebrada el día 30 de Junio de 2009.

#### RESUELVE

Adjudicar a la Entidad Financiera La Caixa el contrato de Gestión de Fondos del Centro de Investigación Biomédica de Enfermedades Neurodegenerativas (CIBERNED

Madrid a 24 de enero 2012



*ciberMed*  
Centro Investigación Biomédica en Red  
Enfermedades Neurodegenerativas



Fdo.: Dña. María Ángeles Pérez Muñoz  
Gerente de CIBERNED